



Municipalidad de Bahía Blanca

2026

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Temporada Artística 2026 en Sala "Luis Caronti" de la Biblioteca Rivadavia

Visto los términos de la solicitud elevada por la Dirección del Teatro Municipal, a fin de declarar de Interés Municipal a las sucesivas funciones artísticas, ciclo culturales, festivales, espectáculos, jornadas de capacitación, entre otros, que tendrán desarrollo en el ámbito de la Biblioteca Rivadavia de nuestra ciudad, a lo largo del corriente año como parte de su Temporada Artística y Cultural 2026; y

Considerando

Que la programación general de eventos y acciones que se llevan a cabo en la Sala Auditorio "Luis Caronti" de la Biblioteca Rivadavia son programados desde la Dirección del Teatro Municipal, con el propósito general de apoyar, fomentar y estimular las manifestaciones culturales locales; promover el potencial artístico y cultural de la ciudad, como también ofrecer un espacio de acción y exhibición de las prácticas culturales de la comunidad, en especial de los artistas más noveles.

Que en el marco de esta extensa agenda se ha contemplado una serie de presentaciones en vivo para grupos instrumentales, cantautores, solistas, grupos de tango fusión, rock, indie, folklore, puestas en escena de obras dramáticas, presentaciones de stand-ups y eventos teatrales, co-producciones inter institucionales, entre muchos otros, de manera de poner en relevancia la versatilidad del panorama artístico local, alentando al encuentro comunitario y puesta en valor de las producciones locales.

Que, asimismo, se han previsto actividades especiales en el marco de la conmemoración por el Día de la Mujer, la Semana del Tango, la Semana del Jazz, la Semana del Folklore; y así también el desarrollo de ciclos artísticos que ya forman parte de la cartelera cultural habitual de la ciudad como son los "Ciclos de Piano Abierto", el "Ciclo Anacrusa" de música de cámara, el Ciclo de Conciertos denominado "Seis Cuerdas", los Ciclos de Ópera y Teatro.

Considerando que las actividades programadas desde la Dirección del Teatro Municipal y desarrolladas en el Auditorio “Luis Caronti” de la Biblioteca Rivadavia constituyen un aporte importante a la vida cultural de la ciudad, promoviendo el acceso a bienes culturales, la diversidad artística y el fortalecimiento del patrimonio cultural, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2014, modificado por el Decreto N° 2680/2016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): Declarar de Interés Municipal a las funciones artísticas, ciclo culturales, festivales, espectáculos, jornadas de capacitación, entre otros, que tendrán desarrollo en la Sala Auditorio “Luis Caronti” de la Biblioteca Rivadavia, a lo largo del corriente año como parte de su Temporada Artística y Cultural 2026, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2º): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.